

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Gestión de la seguridad social y medicina del trabajo	INTEGRA EL PROCESO: Gestión del Sistema de seguridad y salud en el trabajo
--	---

OBJETIVO: Establecer las directrices y actividades necesarias para garantizar la afiliación, mantenimiento y actualización de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, así como la implementación de programas de vigilancia médica ocupacional y el control de condiciones de salud de los empleados, promoviendo la prevención de enfermedades laborales y el cumplimiento de los requisitos legales en materia de salud ocupacional.

ALCANCE: Inicia con la verificación del cumplimiento de la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de todos los trabajadores, incluidos contratistas (cuando aplique), así mismo, con la planeación, ejecución y seguimiento de los exámenes médicos ocupacionales, programas de vigilancia epidemiológica y análisis de condiciones de salud y termina con la evaluación de resultados, consolidación de informes de morbilidad y ausentismo laboral, la custodia de registros y soportes documentales y la mejora continua.

RESPONSABLE: Profesional SST	LÍDERES DE APOYO: Profesional Gestión Humano, Subgerencias, direcciones y líderes de área y/o dependencia
-------------------------------------	--

ÁREAS INVOLUCRADAS: Subgerencia administrativa y financiera, Áreas de Gestión Humano, SST.

DEFINICIONES/GLOSARIO:

Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral: Proceso mediante el cual el trabajador se vincula formalmente a EPS, ARL, AFP y CCF.

Actividades de alto riesgo: Labores con exposición a factores que pueden generar enfermedad o accidente laboral.

Diagnóstico de condiciones de salud: Evaluación de los factores que afectan el bienestar físico y mental de los trabajadores.

Medicina del trabajo: Especialidad encargada de la vigilancia de la salud y prevención de enfermedades laborales.

Perfil de cargo: Documento que describe funciones, responsabilidades y requisitos físicos o mentales de un puesto.

Evaluación médica ocupacional: Examen de salud requerido por la normatividad laboral según el tipo de vinculación o riesgo.

Historia clínica ocupacional: Registro médico confidencial que contiene información de la salud del trabajador durante su vínculo laboral.

Restricción médico-laboral: Limitación temporal o permanente para realizar determinadas tareas por razones de salud.

Estilos de vida y entorno saludable: Conjunto de hábitos y condiciones que favorecen el bienestar físico, mental y social del trabajador.

No.	Descripción de la actividad/criterio según la normatividad aplicable vigente	Responsable	Punto de Control	Documento Soporte de la actividad	Observación (s)
1	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (criterio 4)	Profesional Talento Humano Profesional SST	Tramite de afiliación a EPS, ARL, AFP y CCF Verificar actualización y datos del trabajador	Formularios de afiliación Planilla PILA o la que corresponda Registro de vinculación	Afiliación antes del inicio de labores

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S. MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN PROCEDIMIENTO	Código: DE-F-12
		Versión: 01
		Fecha: diciembre 2025
		Página 2 de 3

2	Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud (criterio 23)	Médico especialista en SST	Confirmación de información de salud y factores asociados	Formato de diagnóstico de condiciones de salud	Médico del trabajo / Base para definir programas de vigilancia epidemiológica
3	Actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud (criterio 24)	Profesional SST	Campañas, controles y programas de vigilancia	Cronogramas de promoción y prevención Registros fotográficos Planillas asistencia de actividades	Promover participación activa de trabajadores
4	Perfiles de cargos (criterio 25)	Gerente Profesional SST	Definición perfil ocupacional	Estudio previo Formato de perfil de cargo Manual de funciones específicas y competencias laborales descripción de funciones y riesgos	Incluir requisitos físicos y mentales
5	Evaluaciones médicas ocupacionales (criterio 26)	Médico especialista en SST Profesional gestión humana	Validación de resultados y conceptos de aptitud laboral	Historia clínica ocupacional, Certificado de aptitud médica	Cumplir normatividad vigente
6	Custodia de historias clínicas (criterio 27)	Médico especialista en SST Profesional SST Profesional en gestión documental	Archivo físico y/o digital seguro y confidencial	Historias clínicas ocupacionales	Mantener confidencialidad establecida en norma
7	Restricciones y recomendaciones médico-laborales (criterio 28)	Médico especialista SST Profesional SST	Cumplimiento de recomendaciones y adecuación del puesto de trabajo	Concepto médico Registros de seguimiento Actas de reubicación	Evitar exposición a riesgos incompatibles con la condición de salud

Elaboró: Mónica Valencia D., Asesora Planeación	Revisó: Stefhanie García Arenas, Profesional S.S.T.	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño, diciembre 2025	
---	---	---	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S. MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN PROCEDIMIENTO	Código: DE-F-12
		Versión: 01
		Fecha: diciembre 2025
		Página 3 de 3

8	Estilos de vida y entorno saludable (criterio 29)	Responsable SST Profesional Gestión Humana	Evaluación de participación en actividades de promoción y bienestar	Informes de programas de estilos de vida saludables Registros fotográficos	Integrar con programas de bienestar laboral y prevención de enfermedades crónicas
9	Mejora continua	Profesional SST Responsable del área y/o dependencia	Acciones de mejora	Plan de Mejoramiento Cumplimiento verificable	

ANEXO:

Formatos:

SG-SST-F-17 SEGUIMIENTO DE EXÁMENES MÉDICOS

SG-SST-F-45 MONITOREO DIARIO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COVID-19

SG-SST-F-46 ENTREGA DE EPP COVID-19

SG-SST-F-76 CONSENTIMIENTO INFORMADO DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS O ALCOHÓLICAS

SG-SST-F-78 INDICADORES DE AUSENTISMO

Control de cambios:

Versión:	Fecha de aprobación:	Ítem Modificado	Motivo	Aprobado Por:
01	diciembre de 2025	Todos	Creación	CIGD

Elaboró: Mónica Valencia D., Asesora Planeación	Revisó: Stefhanie García Arenas, Profesional S.S.T.	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño, diciembre 2025	
---	---	---	--